Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 02 de mayo de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-03504/2016, caratulado: "Calderón, Fabián Alejandro (Lic.) - Ref. Donación de Libro", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Rector de nuestra universidad, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, informó sobre la donación de un (1) ejemplar bibliográfico, destinado a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios.

Que, para una mayor ilustración, se efectuó un detalle de la Obra Bibliográfica en cuestión, que a continuación se reproduce: **"Identidad, Comunicación e Imagen Organizacional"**, con el prólogo del reconocido Michael Ritter y cuya autoría corresponde a la Mgt. Sandra Casado Sampirisi.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en artículo 28° inc. "23": "*...Aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, a favor de la Universidad o de sus unidades técnicos - docentes y de investigación, conforme a la investigación, conforme a la legislación vigente...*".

Que, y puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2016, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR y AGRADECER la donación, destinada a la Biblioteca Mayor "Ángel María Vargas" de nuestra Casa de Altos Estudios, de un (1) ejemplar bibliográfico: **"Identidad, Comunicación e Imagen Organizacional"**, con el prólogo de Michael Ritter y cuya autoría corresponde a la Mgt. Sandra Casado Sampirisi, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.

RESOLUCIÓN N° 314

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

LA RIOJA, 02 de mayo de 2016.-

ARTÍCULO 2°: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3°: Por Secretaría de Relatoría Técnica de este H. Consejo Superior, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.-

ARTÍCULO 4°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 314

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior